

Puerto Quetzal,  
03 de febrero de 2022

Licenciada

**GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN**  
COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
Empresa Portuaria Quetzal  
Presente

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al **OF.UIP-16-2022** de fecha 12 de enero del 2022, en el cual solicitan información de acuerdo al Artículo 10, Numeral 12: "listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

En relación, sírvase encontrar adjunto la información requerida correspondiente a los **VIÁTICOS** del mes de **ENERO 2022**.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
**LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO**  
Jefe Depto. Servicios Administrativos





*Gladys pm  
for the  
requester's  
Amy*

OF. UIP-16-2,022.

Puerto Quetzal  
Enero 12 del 2,022.

**Licenciado:**  
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.  
Jefe de Otros Servicios Administrativos  
Empresa Portuaria Quetzal  
Su Despacho



**Licenciado Cifuentes Castillo:**

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 7 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe en archivo P.D.F y archivos reutilizables (Word y Excel) copiados en C D. los archivos los cuales deberá de entregar a más tardar día el día viernes 04 de febrero del 2,022. la información que se detalla a continuación:

**Artículo 10, Numeral 12:** listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

**Art. 10 numeral 28:** Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública" información que será subida al LINK de la Oficina de Acceso a la Información Pública, año 2018".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12, (Decreto 57-2008) Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

*[Signature]*  
Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León  
Coordinadora Unidad de Información Pública



C.c.: Archivo

*[Handwritten mark]*